SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# Seguro de salud

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# ¿Qué es el seguro de salud?

Un seguro de Salud o un seguro Dental te ayuda a estar protegido y tener acceso a determinados servicios médicos. Una de las razones de la existencia del sector privado es la necesidad de ofrecer una mejor atención, que pueda ocupar el hueco que deja en ocasiones la Seguridad Social.

La sanidad privada garantiza asistencia médica, hospitalaria y quirúrgica sin largas listas de espera, y es precisamente la rapidez y agilidad de sus servicios el principal motivo para decantarse por ella. En España ha ganado amplio terreno en los últimos años pese a ser opcional y voluntaria. Si estás meditando dar el paso hoy vamos a explicarte en qué consiste un seguro de salud.
Se trata básicamente de un contrato con una aseguradora, por el cual se paga un costo mensual a cambio de que la compañía se encargue, en parte o en su totalidad, de los gastos derivados de la asistencia médica.

El seguro de salud proporciona al asegurado o asegurados una cobertura sanitaria, asistencial o económica, en el caso de sufrir alguna dolencia o enfermedad.
Suscribir un seguro de este tipo puede garantizar tu tranquilidad y la de los tuyos al saber que tienes a tu disposición profesionales y centros hospitalarios en los que puedes recibir asistencia sanitaria privada.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# ¿Por qué tener seguro de salud?

Si quieres conocer las ventajas principales de tener un seguro de Salud, aquí tienes algunas:

- Elegir el profesional que prefieras de cada especialidad
- Menos listas de esperas
- Los diagnósticos son más rápidos, ya que tienes acceso directo con el especialista sin tener que pasar antes por el médico de cabecera.
- La flexibilidad tanto para escoger las citas, como para pedir un segunda opinión médica.
- Acceso a habitaciones individuales en caso de hospitalización.
- La mayoría de los seguros cuentan, además, con coberturas adicionales como el reembolso de los gastos de óptica y farmacia o la cobertura de accidentes laborales, entre otras.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# Tipos de seguros de salud

Aunque se pueden hacer casi tantas categorías como productos, se puede hablar principalmente de 6 tipos de seguros de Salud: de cuadro médico sin copago, con copago, baremado, de reembolso, sin hospitalización y seguro Dental.

## SEGURO DE CUADRO MÉDICO SIN COPAGOS

El seguro Médico sin copagos consiste en que a cambio de un pago fijo, el asegurado puede acceder a todos los servicios sanitarios que ofrezca la compañía dentro de su cuadro médico. Es decir, a cambio de una cuota, que normalmente es mensual, el asegurado puede disfrutar del servicio médico completo incluido en su póliza, sin límite y sin tener que asumir ningún pago adicional.

Dentro de este tipo de seguro suelen estar incluidas todas las pruebas diagnósticas, hospitalización, consultas médicas, análisis clínicos, intervenciones quirúrgicas, etc. en todos los centros, y con todos los profesionales sanitarios incluidos dentro del cuadro médico de la aseguradora.

No obstante, suele ser habitual que en estas pólizas se incluyan algunas especialidades de manera limitada, como por ejemplo la dental, la fisioterapia o la asistencia psicológica. Este servicio suele estar limitado a determinadas prestaciones y con un límite de uso anual.

# Tipos de seguros de salud

## SEGURO MÉDICO CON COPAGOS

El seguro de Salud con copagos funciona de manera distinta. En este caso el asegurado también tiene que asumir una cuota, aunque más baja la de los seguros sin copagos. A cambio, el seguro no se hará cargo de todos los gastos médicos, sino que el asegurado tendrá que asumir una parte del coste de la consulta, prueba médica o tratamiento, cada vez que lo reciba.
Este seguro suele ser apropiado para gente que no acude al médico muy a menudo, ya que a cambio de una prima no muy alta puede acceder a todo el cuadro médico de la aseguradora y sólo pagar por los servicios sanitarios cada vez que los necesite. Además, el importe de la consulta, prueba o tratamiento será más barato que el que tendría que asumir si no hubiera contratado el seguro.
Por otro lado, en muchos seguros con copago a menudo se incluye dentro del precio de la prima, determinados servicios como pueden ser análisis clínicos o algunas consultas médicas.

## SEGURO MÉDICO BAREMADO

La póliza Médica baremada tiene un funcionamiento muy similar al seguro con copagos. Con esta póliza el asegurado paga una prima periódica, y además, asume parte del coste del servicio médico que reciba. La diferencia respecto a los seguros de copago tradicionales es que en los baremados la parte fija a pagar, es decir, la prima, es mucho más barata; mientras que la parte variable, o sea el coste por servicio, es más elevado. De esta forma, el asegurado pagará menos mes a mes, pero cuando acuda a una consulta o se someta a una prueba, el precio será mayor que en el caso de los seguros de copago.
La ventaja que tiene este tipo de póliza es que no suele contar con periodos de carencia, ni tampoco establece exclusiones a determinado perfil de asegurado, como puede ser por ejemplo, por la edad.

# Tipos de seguros de salud

## SEGURO MÉDICO DE REEMBOLSO

Los seguros de Salud más completos son los de reembolso. Dentro de esta modalidad de póliza, hay dos tipos: Seguro mixto, que incluye un seguro de cuadro médico más uno de reembolso; y el seguro puramente de reembolso.

El primero de ellos, el mixto, suele implicar una prima más cara, ya que engloba dos tipos de seguro. Por un lado, ofrece un seguro sin copagos con el que puede acceder al cuadro médico de una aseguradora, sin pagos adicionales. Por otro, cuenta con la opción de reembolso, que le permite visitar profesionales y centros ajenos al cuadro médico de su aseguradora. En este caso, el usuario tendrá que abonar el importe de la consulta o prueba médica a la que se haya sometido, y posteriormente su compañía se lo devolverá. Eso sí, la devolución no siempre es del importe íntegro que se ha pagado, sino que suele oscilar entre el 70% y el 100% del total.

En la modalidad únicamente de reembolso, la diferencia es que el asegurado no tiene acceso a ningún cuadro médico concreto. De este modo, cada vez que acuda al médico, tendrá que abonar el precio de la visita y la aseguradora le reembolsará el importe que haya acordado. En este caso, al no tener asociado un cuadro médico concreto, la prima suele ser un poco más reducida que en el seguro mixto.

# Tipos de seguro de salud

## SEGURO MÉDICO SIN HOSPITALIZACIÓN

En el lado opuesto a los seguros de reembolso, se encuentran los seguros que no incluyen la hospitalización. Esta póliza es una de las más económicas ya que no cubre hospitalizaciones, ni las cirugías que la requieran, que son los servicios más caros. Por el contrario, el usuario puede acceder al cuadro médico de la compañía para visitar a especialistas, consultas o someterse a pruebas diagnósticas.
En este seguro también existe la opción del copago. Es decir, el asegurado puede disfrutar de la cobertura de hospitalización si asume una parte de los costes que se deriven de ella.

## SEGURO DENTAL

El seguro Dental puede contratarse dentro de una póliza de Salud completa, o como un seguro en sí mismo. La peculiaridad de los seguros Dentales es que no cubren la totalidad de los tratamientos, sino que siempre llevan asociado un copago. Así por ejemplo, la mayoría de seguros de este tipo incluyen dentro del pago de la prima, determinados tratamientos como por ejemplo, una o dos limpiezas anuales, o las extracciones de muelas. Eso sí, el resto de servicios no cubiertos tendrán un coste menor que el que tendrían en caso de no contar con ningún seguro.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# ¿Cómo elegir el que mejor se adapta a mi?

Elegir compañía para contratar un seguro de salud no es una cuestión sin importancia. No hay que olvidar que estamos hablando de tu salud y la de los tuyos, por lo que es fundamental acertar con la aseguradora desde el primer momento. Por eso queremos darte algunos consejos que te ayuden con esta elección.

En primer lugar, debemos fijarnos en la experiencia de la compañía en el sector de los seguros de salud. Idealmente, si tu compañía te ofrece unas condiciones económicas y de cobertura adecuadas cada año, lo más seguro es mantenerse con una misma compañía de salud toda la vida, para evitar que, en el cambio de compañía, la nueva aseguradora no te cubra alguna dolencia adquirida. Por lo tanto, lo más aconsejable es apostar por una compañía especializada en Salud, con una gran estabilidad demostrada y un largo histórico de prestaciones, que te den la seguridad de que no va a desaparecer en los próximos 10 o 20 años. Desde este punto de vista, optar por aseguradoras de nueva creación o pólizas de aseguradoras especializadas, por ejemplo, en seguros de coche, pero con poco recorrido en salud, no es lo más recomendable, salvo que su oferta compensen ampliamente esta falta de experiencia.

Y es que el análisis debe ir más allá de la propia experiencia. Es importante comprobar los profesionales que conforman su cuadro médico, así como los hospitales y centros concertados con la compañía. En este punto también es relevante observar cuáles de estos centros y profesionales se encuentran cerca de nuestra casa. Por último, debes estudiar las opciones de personalización que te ofrece la compañía, ya que solo así podrás conseguir el seguro médico privado que mejor se adapte a tus necesidades y a tu bolsillo.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# Preguntas frecuentes

¿QUÉ ES EL PERIODO DE CARENCIA?

En los seguros de salud, en ocasiones, hay que esperar un periodo de tiempo para poder disfrutar de ciertas garantías. Es lo que se conoce como periodo de carencia. Así, este será uno de los criterios que debes tener en cuenta antes de contratar tu seguro médico, además del precio y coberturas.

¿PUEDO CONTRATAR UN SEGURO SI PADEZCO UNA ENFERMEDAD?

Sí. Cuando contrates tu seguro médico deberás realizar un cuestionario de salud donde te harán preguntas relativas a dolencias.

¿TENGO QUE SOMETERME A UN RECONOCIMIENTO MÉDICO ANTES DE CONTRATAR LA PÓLIZA?

No es necesario. Tendrás que responder a un cuestionario de salud en el momento de contratación de la póliza.

¿EXISTE UNA EDAD MÁXIMA PARA CONTRATAR UN SEGURO DE SALUD?

Los seguros de salud tienen una limitación de 65 años.

SEGUSÁN
ESPECIALISTAS EN SEGUROS

# Para más información

Oficinas:
C/Murcia 24 - Almería
Crt. Almería 81 - Adra

Teléfono: 950 27 69 00

Mail a: info@segusan.es